



PLAN: FIANZA DE CONSTRUCCION

Fianza No.: 17-215488

COBERTURA: MANTENIMIENTO DE OFERTA O CONCURSO

TIPO DE MONEDA: RD\$ PESOS DOMINICANOS

FIANZA

1.- POR CUANTO: GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S DE RL . (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 09 DE MARZO DEL 2022.-

A la compañía **SEGUROS UNIVERSAL (EN LO ADELANTE EL FIADOR)**, una fianza por una suma nunca mayor de RD\$ 164,227.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VENTISIETE CON 00/100).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

FIANZA PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. DGDRAGAS-CCC-LPN-2022-0001 PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TICKETS PREPAGOS PARA ABASTECIMIENTO DE REPOSTAJE EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA INSTITUCIÓN, PERIODO MARZO ¿ DICIEMBRE 2022. OFERTA SEGÚN COTIZACIÓN DE FECHA 08/03/2022. * LA PRESENTE FIANZA ESTÁ SUJETA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN SEÑALADO EN EL CÓDIGO CIVIL.*****

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO M G

Y tiene como fecha desde el 10 DE MARZO DEL 2022 hasta el 18 DE JUNIO DEL 2022, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: **SEGUROS UNIVERSAL**., no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: **SEGUROS UNIVERSAL**., se compromete a responder a

DIRECCION GENERAL DE DRAGAS PRESAS Y BALIZAMIENTO M G

, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

4A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

4B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a **GULFSTREAM PETROLEUM DOMINICANA S DE RL** el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

www.universal.com.do

